

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

E.S.O.

GEOGRAFÍA E HISTORIA: 2ºE.S.O.

Hemos de recordar que los contenidos de la materia están asociados con los criterios de evaluación y con los estándares de aprendizaje evaluables, según la Orden EDU/362/2015 de 8 de mayo. Será una evaluación continua, formativa e integradora que permita comprobar el grado de adquisición de las competencias. Para ello se utilizarán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación, el profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como herramienta esencial para mejorar la calidad de la enseñanza.

Asimismo, se precisa incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros: la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Son modelos que favorecen el aprendizaje desde la valoración y reflexión del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y, desde la colaboración con el profesorado, en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los trabajos de clase... permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

De este modo, a partir de una evaluación inicial, para detectar el nivel del que parte el alumnado y sus posibles dificultades y motivos de diversidad, procederá al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje por el que el estudiante deberá alcanzar las competencias previstas. En consecuencia, se aplicarán las modificaciones oportunas, adaptaciones curriculares, refuerzos...

La evaluación de los aprendizajes se hará en función del grado de adquisición de los contenidos establecidos para la consecución de las competencias, teniendo en cuenta las posibilidades y características de cada alumno en particular.

Se valorará el aprendizaje, vocabulario, pruebas escritas, ejercicios, expresión oral y escrita, lectura comprensiva, trabajo en grupo, elaboración de esquemas, resúmenes, ejes cronológicos, mapas, cuaderno personal, las exposiciones. Se tendrá en cuenta el interés y curiosidad del

alumnado, su deseo de ampliar conocimientos, su comportamiento, la constancia en el trabajo, la actitud crítica y la autoestima así como la valoración entre sus compañeros.

Como **criterios de calificación** se adoptan los siguientes:

1. Calificación de una prueba escrita:

Se entenderá que todas las preguntas tienen el mismo valor, salvo que en el momento de iniciar la prueba se advierta a los alumnos de lo contrario, precisando en este caso el valor de cada una de ellas. En todo caso para aprobar un examen o prueba será necesario responder correctamente al menos al 50% de los contenidos de las preguntas o cuestiones formuladas.

Si, en cualquier momento, se detecta que un alumno, para realizar la prueba, dispone de información o dispositivo o utiliza algún medio no autorizado por el profesor, se le podrá calificar automáticamente con un cero y en su caso retirar su examen.

2. Calificación de una evaluación:

La calificación de cada evaluación se obtendrá ponderando los siguientes elementos:

- a) Resultado (media) de las pruebas objetivas (exámenes) que se hayan realizado hasta el momento de la evaluación: 70%.
- b) Tareas realizadas a lo largo de la evaluación, tales como las actividades u otro tipo de trabajos, y las pruebas orales: 25%. En este apartado se valora evidentemente la correcta exposición escrita, la capacidad de síntesis.
- c) Comportamiento y actitud por la asignatura y su aprendizaje: 5%. Aquí queda contenido todo lo relacionado especialmente con la actitud por la asignatura y su aprendizaje y el comportamiento en el aula

En cada evaluación el número de exámenes quedará sujeto al criterio del profesor, dependiendo de la materia desarrollada o de la estrategia de aprendizaje.

También se valorarán elementos como la correcta exposición escrita y oral, la capacidad de síntesis, la actitud e interés por la asignatura y su aprendizaje y, en determinados casos, el comportamiento en el aula.

El número de exámenes por evaluación será el que el profesor estime oportuno, dependiendo de la materia desarrollada o de la estrategia de aprendizaje.

Todo ello se realizará de acuerdo con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en la programación de la materia.

3. Procedimientos de recuperación y prueba final:

Habrà una prueba de recuperación para cada evaluación no superada durante el curso. La calificación máxima de dicho examen de recuperación será fijada a criterio del profesor que imparta la materia, quien previamente informará de ese extremo a los alumnos interesados. En

determinados casos dichas pruebas habrán de realizarlas también los alumnos que el profesor estime conveniente.

Los alumnos realizarán una prueba final por evaluaciones, si el profesor lo estima oportuno, para superar la materia suspensa de evaluaciones anteriores. En cualquier caso, los alumnos con la tercera evaluación suspensa dispondrán de una recuperación.

Los alumnos que no superen la asignatura en junio dispondrán de una prueba global en septiembre. Ese examen atenderá a los estándares y criterios de evaluación expuestos.

4. Procedimientos para la repetición de un examen:

Los alumnos que, sin justificación válida, no realicen las pruebas normales de evaluación sólo podrán hacer el ejercicio de recuperación correspondiente, sin opción a repetir la prueba no realizada. Sólo se repetirán los exámenes en el caso de que el alumno presente en breve plazo alguno de los documentos siguientes: certificado o justificante médico, o de personal competente, de haber padecido alguna dolencia o haber asistido a consulta; certificado de citación judicial; certificado de defunción de familiares cercanos; otro tipo de certificados que objetivamente puedan ser tenidos en cuenta para repetir el examen no realizado. En razón de lo expuesto, las simples alegaciones de los padres o de los propios alumnos, si no están perfectamente justificadas, no tendrán validez suficiente para repetir el examen no realizado en su momento.

En este sentido, se entiende que no se harán más pruebas o exámenes de septiembre que los convocados oficialmente en fecha y hora, pues al ser una convocatoria extraordinaria no podrán tenerse en cuenta las causas y alegaciones justificativas que rigen en las convocatorias ordinarias.

5. Obligatoriedad de presentarse a los exámenes:

Los alumnos están obligados a presentarse a todas las pruebas, ejercicios o exámenes a los que estén convocados (por escrito u oralmente). En el caso de suspender un examen o evaluación deberán presentarse a las pruebas de recuperación, si las hubiere, y/o a realizar las tareas demandadas. Si no se presentaran a las pruebas de recuperación o no realizaran las tareas demandadas, sin mediar documentación justificativa válida, la calificación en esa recuperación sería de 0 y no tendría validez la obtenida en las pruebas ordinarias de esa evaluación. En el caso de que el alumno pueda abandonar el aula después de realizar el ejercicio, sólo se le autorizará a hacerlo pasados quince minutos desde el inicio real de la prueba.

6. Acumulación de faltas de asistencia y su repercusión:

Los alumnos que, por faltas de asistencia u otros motivos, no puedan ser evaluados de forma ordinaria serán sometidos a un examen final específico.

Con respecto a la repercusión de las faltas de asistencia injustificadas a clase, tanto en la calificación de las evaluaciones ordinarias como en la calificación final, se aplicará el siguiente baremo para restar una parte de la calificación:

* Falta al 20% de las clases, restará un punto.

- Falta al 30% de las clases, restará dos puntos.
- Falta al 40 % de las clases, restará tres puntos.
- Falta a más del 40% de las clases, restará cuatro puntos.

Sección bilingüe

El alumno matriculado en la sección bilingüe tiene que ser consciente de que se requiere de él un esfuerzo añadido al trabajar en otro idioma la materia que cursa, razón por la cual deberá actuar en consecuencia. Más concretamente, la nota de la asignatura será el resultado de la suma de los porcentajes correspondientes a los siguientes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- **Pruebas escritas sobre conocimientos teóricos de la materia (70%).** A lo largo del curso se realizarán varios exámenes por evaluación, si bien deben quedar claras varias cosas:
 - Las **pruebas** estarán redactadas íntegramente en inglés, pero **se adaptarán al dominio del idioma de los alumnos**. Así, se pondrá un especial cuidado en que los alumnos comprendan lo que se les pide en cada caso y se propondrán ejercicios en los que el manejo de la lengua inglesa no sea un obstáculo para valorar la adecuada asimilación del vocabulario, los contenidos y las destrezas propias de la materia de Geografía e Historia. De acuerdo con ello, entre los ejercicios más habituales estarán los de relación, de completar huecos, preguntas tipo test, definiciones, o bien preguntas a desarrollar que puedan ser contestadas utilizando estructuras gramaticales que los alumnos conozcan.
 - Se considera **IMPRESINDIBLE OBTENER UNA MEDIA ARITMÉTICA DE AL MENOS 5 PUNTOS** en los exámenes teóricos de una evaluación para poder superar la asignatura.
 - Los **exámenes se realizan de forma individual** y sin ningún material adicional, por lo que en caso de ser sorprendido copiando la nota del examen será un 0. A su vez, en caso de tener que faltar a un examen por causa de fuerza mayor se exigirá presentar un justificante que lo certifique (certificado de asistencia a consulta médica, citación judicial, etc.). En caso de no presentar dicho justificante o de que existan motivos razonados para que el profesor no lo considere válido, no se tendrá derecho a repetir el examen o la prueba no realizada en su momento.
 - La **mala presentación** (falta de márgenes, un número excesivo de tachones, suciedad,...) se penalizará en un examen, pudiendo restar hasta **1 punto de la nota**.
- **Cuaderno de actividades y trabajos específicos exigidos a lo largo del curso (20%).**
 - Las **actividades** propuestas en cada tema deberán realizarse **OBLIGATORIAMENTE** en el cuaderno de la asignatura y no en el libro o en las fotocopias, salvo que el

profesor indique lo contrario. Es imprescindible presentar dicho cuaderno con los ejercicios bien hechos para poder aprobar... ¡¡OJO!! En cualquier momento se podrá exigir la entrega del cuaderno SIN PREVIO AVISO, por lo que es muy conveniente tenerlo todo al día. **Se descontará 1 punto de la nota** correspondiente a este apartado **por cada día natural de retraso** en la presentación del cuaderno desde el momento exigido.

- Todas las actividades y ejercicios **se realizarán en el plazo establecido al efecto**. El profesor realizará un **seguimiento diario** de los alumnos que han realizado sus tareas y de los que no lo han hecho. La excusa de “no lo sé hacer” no servirá para no realizar un ejercicio. Si no se está seguro, se debe intentar, pues el hecho de cometer errores forma parte del proceso normal de aprendizaje, especialmente en el caso de una materia que se está impartiendo en otro idioma. Posteriormente, los ejercicios se corregirán en clase y los alumnos podrán plantear las dudas que pudiesen tener. Si el profesor comprueba que un aspecto no ha sido bien asimilado, se repetiría nuevamente la explicación.
- **Pruebas orales (5%).**
 - Llevar la asignatura al día no supone únicamente realizar los ejercicios o tareas mandadas a diario, sino también estudiar lo que se ha explicado en clase cada día. Por ese motivo, cada día se realizarán preguntas a diferentes alumnos de la clase sobre los contenidos explicados con anterioridad. De este modo, el profesor podrá comprobar si los alumnos trabajan y asimilan adecuadamente los contenidos.
- **Comportamiento, puntualidad, participación en clase y consulta al curso de la plataforma moodle (5%).**
 - La **asistencia a clase y la puntualidad** son un deber de todo alumno. De igual modo, también lo es el contribuir a crear un buen **clima de trabajo en clase** con aspectos tan sencillos como estar en silencio cuando habla el profesor o algún otro compañero, levantar la mano si se desea decir algo, no molestar al resto del grupo, no utilizar el teléfono móvil, no masticar chicle en clase,... Todo ello se evaluará.
 - Asimismo, se considera fundamental que **los alumnos participen de manera activa** en el desarrollo de las clases, pues únicamente el uso de un idioma conduce a su aprendizaje. Por este motivo, se tendrá muy en cuenta la participación voluntaria de los mismos al hilo de las cuestiones, las dinámicas y las diferentes actividades que puedan plantearse en el aula.
 - Esta asignatura cuenta con un **curso en la plataforma moodle del centro**, con el objeto de que los alumnos puedan disponer de todo el material utilizado por el profesor durante sus explicaciones.

La calificación de cada evaluación se obtendrá al realizar la media ponderada de las pruebas objetivas realizadas durante el trimestre, así como del cuaderno, trabajos,

comportamiento, participación en clase, etc. Esta media deberá ser **igual o superior a 5 para aprobar la evaluación**. En este sentido, se considera **IMPRESINDIBLE APROBAR TODAS LAS EVALUACIONES PARA PODER SUPERAR LA ASIGNATURA** con una calificación positiva.

Posibilidad de recuperación de evaluaciones suspensas:

En caso de que se suspenda alguna evaluación, será posible recuperarla con una prueba escrita que se realizará con cierta inmediatez a la evaluación. Además, habrá una prueba en **JUNIO** de carácter global que realizarán todos aquellos alumnos que tengan alguna evaluación suspensa y no hayan conseguido aprobarla en las recuperaciones planteadas en cada evaluación.

Finalmente, si en junio no se hubiese conseguido superar la asignatura, se realizará una prueba extraordinaria en **SEPTIEMBRE**. Estos alumnos se examinarán de la **TOTALIDAD DE LA MATERIA** impartida a lo largo del curso y deberán presentar las actividades que, en tal caso, se les hayan exigido para realizar durante el verano.

En este sentido, se informa de que no se harán más exámenes y pruebas de septiembre que los convocados en fecha y hora, puesto que al ser una convocatoria extraordinaria no se pueden tener en cuenta las causas y alegaciones justificativas que rigen en las convocatorias ordinarias.

GEOGRAFÍA E HISTORIA: 4ºE.S.O.

La asignatura es evaluada a través de pruebas orales (preguntas en clase) y escritas (un examen cada dos temas). Por lo tanto, habrá, al menos, dos exámenes escritos en cada una de las evaluaciones. La calificación para aprobar cada uno de estos exámenes es 5. No existe una nota "de corte" para poder hacer la media de la evaluación. Las recuperaciones sólo están dedicadas a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación, no pudiéndose presentar para subir nota.

En cuanto a los porcentajes, se dividen de la siguiente manera: 70% pruebas escritas y orales; el 30% restante se otorgará, de forma orientativa, de la siguiente forma 10% cuaderno (será recogido una vez por trimestre), 10% trabajos de investigación y 10% aspectos actitudinales, como el respeto a la profesora, compañeros, puntualidad, cuidado del material escolar.

Se tendrán en cuenta, tanto en los exámenes como en los trabajos, las faltas de ortografía graves, que podrán restar hasta 1 punto de la nota de cada examen.

Para calificar lo más objetivamente posible, se tendrá en cuenta:

- Prioridad a las pruebas escritas sobre las orales. Se realizarán al menos dos por trimestre.
- La no presentación de trabajos, ejercicios considerados obligatorios, posibilitan el suspenso a pesar del aprobado en las pruebas.
- La puntuación de las preguntas queda a criterio del profesor y la conocerán los alumnos.
- Las pruebas escritas tendrán carácter eliminatorio de materia.

- Las lecturas de los libros propuestos y el trabajo realizado sobre ellos, supondrán una nota para redondear las calificaciones anteriores, bien entendido que se considera obligatorio presentar el trabajo para aprobar la evaluación correspondiente.
- La participación activa y la actitud del alumno en clase.
- La participación activa y la actitud del alumno en las actividades extraescolares y la presentación de los trabajos que se encarguen

Asimismo, también se tendrán en cuenta las faltas de asistencia no justificadas: 10 faltas de asistencia sin justificar supondrán que el alumno pierda el derecho a examen y deberá acudir a los exámenes de recuperación de la evaluación correspondiente. La falta de interés por la asignatura, faltas de asistencia no justificadas consecutivas y no entrega de trabajos se entienden como abandono de la asignatura, por lo que el alumno deberá presentarse a las pruebas de junio y /o septiembre. Las pruebas de junio y septiembre tienen carácter global y, para aprobar, se tendrán en cuenta los criterios de calificación anteriormente citados.

SEGUNDO DE BACHILLERATO

HISTORIA DE ESPAÑA

La **evaluación será:** inicial, individualizada, continua y final-ponderada.

Todo el proceso evaluador deberá tener un carácter positivo y formativo, de diagnóstico y orientador, integrador y globalizador.

Las técnicas de evaluación han de ser variadas utilizando: la evaluación estimativa, la observación en el aula, la valoración de trabajos que se demanden, la autoevaluación y por supuesto, la evaluación de las pruebas escritas que determinarán el mayor porcentaje de la nota final.

Las **pruebas de evaluación** podrán variar y complementarse entre ellas y pueden ser:

- Desarrollo de estándares de aprendizaje evaluables.
- Conceptos de un vocabulario específico de cada bloque.
- Ejercicios de ordenación cronológica o líneas de tiempo.

La evaluación del aprendizaje se llevará a cabo aplicando una serie de **instrumentos de evaluación**, como:

- La observación de su trabajo personal y comportamiento en el aula, que nos servirá para ver no sólo su capacidad y hábito de trabajo, sino también el interés en adquirir nuevos conocimientos y su actitud hacia el resto de los compañeros y hacia la asignatura.

- Las Intervenciones orales, a través de las preguntas en clase o de puestas en común en los trabajos. Mediante este instrumento podremos evaluar su expresión oral, su nivel de conocimientos y su capacidad de diálogo.

-Las Pruebas escritas, que incluirán interpretación de datos, cuestiones, exposición de temas, elaboración e interpretación de contenidos, definición de conceptos básicos, etc. Todo ello servirá para evaluar no sólo los conocimientos alcanzados, sino el grado de corrección en la exposición y su madurez en las conclusiones e interpretaciones. Estas pruebas, dado su carácter más objetivo, documental e individualizado constituirán el principal instrumento para la calificación del alumno. En base a lo expuesto el **procedimiento aplicado** será el siguiente:

En cada una de las evaluaciones se hará uno o dos exámenes de los contenidos expuestos y trabajados en clase, en función de la extensión de los estándares de aprendizaje tratados. En cada prueba escrita se indicará la valoración de cada uno de los apartados así como la posibilidad de poder escoger o no entre las distintas cuestiones formuladas. Todo ello debe constar en la prueba escrita..

La **calificación de cada evaluación** será la media ponderada, siempre que la nota en alguna de las pruebas no sea inferior a tres sobre diez, de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas realizadas y de todas aquellas otras tareas que se hubiesen propuesto, acorde con los criterios de calificación expuestos en cada caso, se considerará un 90% para los exámenes y pruebas escritas, mientras el 10% corresponderá a preguntas orales en clase, comentarios de texto u otros trabajos que pudieran realizarse, así como a la actitud del alumno, el trabajo, la asistencia y atención en clase y por supuesto la correcta redacción.

Cada una de las evaluaciones dispondrá de su correspondiente proceso de recuperación de obligado cumplimiento para los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa, y potestativo para aquellos alumnos que habiendo obtenido un resultado positivo, deseen incrementar su puntuación, no pudiendo estos últimos, en ningún caso, ver mermada la calificación anteriormente obtenida. No obstante serán apercibidos si su calificación en este último caso es exageradamente negativa, advirtiéndoles que el proceso de mejora va a servir para perfilar la calificación final de la asignatura. Este proceso constará de sobre todo una prueba escrita de similares características a las realizadas en la evaluación correspondiente.

En determinados casos dichas pruebas de recuperación deberán ser realizadas también por aquellos alumnos que el profesor estime conveniente, incluso habiendo obtenido una calificación positiva en la correspondiente evaluación.

Antes de realizar la evaluación final, se ofrecerá a aquellos alumnos que todavía tengan alguna evaluación por superar, aunque hayan hecho la recuperación correspondiente, la posibilidad de presentarse a una **prueba final de recuperación** por evaluaciones con el fin de intentar superar la materia que aún tengan pendiente de alguna de las evaluaciones anteriores. En cualquier caso, los alumnos con la tercera evaluación suspensa dispondrán de su correspondiente recuperación. Los alumnos que no superen la asignatura en Junio, realizarán una prueba global de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria de Julio.

La **calificación final** tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo de todo el curso, donde se habrá teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos de la materia, acorde

con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, el dominio de los contenidos mínimos, la madurez académica y el correcto uso del lenguaje en relación con los objetivos del Bachillerato, así como haber mostrado una actitud positiva hacia la asignatura a lo largo del curso. En definitiva de las **medias ponderadas obtenidas en las diferentes evaluaciones**.

La estructura de las pruebas escritas, salvo alguna posible excepción de la que se advertirá convenientemente, será la siguiente:

- Una pregunta de conceptos específicos de cada bloque de contenidos, que supondrá el 20 % de la nota del ejercicio.
- Preguntas sobre los estándares de aprendizaje evaluables.
- Una pregunta de ordenación cronológica de personajes, hechos o acontecimientos relacionados con la temática dada que supondrá el 20% de la nota del ejercicio.

Cuando un alumno supere el número de faltas establecido en el RRI del centro, previo aviso se le aplicará la normativa vigente, y si se llegase a la pérdida de la escolaridad solo tendrá derecho a un examen final de toda la asignatura.

Por su parte **la prueba extraordinaria** tendrá la estructura y valoración idéntica a la aprobada para la E.B.A.U.

Los alumnos que sin justificación válida no realicen las pruebas normales de evaluación, solo podrán hacer el ejercicio de recuperación correspondiente, sin opción a repetir la prueba no realizada.

Solo se repetirán exámenes en el caso de que el alumno/a presente en el plazo más breve posible alguno de los siguientes documentos:

- Certificado o justificante médico o de personal competente de haber padecido alguna dolencia o haber asistido a consulta.
- Certificado de citación judicial.
- Certificado de defunción de familiares cercanos.
- Otro tipo de certificados que objetivamente puedan ser tenidos en cuenta para repetir el examen no realizado.

Por tanto y en razón a lo expuesto **las simples alegaciones de los padres o de los propios alumnos/as, si no están perfectamente justificadas, no tendrán validez suficiente para repetir la prueba o examen no realizado en su momento**.

En este sentido, se informa que no se harán más exámenes y **pruebas de julio** que los convocados en fecha y hora, puesto que al ser una convocatoria extraordinaria no se pueden tener en cuenta las causas y alegaciones justificativas que rigen en las convocatorias ordinarias.

Los alumnos **están obligados a presentarse a todas las pruebas, ejercicios u exámenes a los que estén convocados** (por escrito u oralmente); en el caso de suspender un examen u evaluación están obligados a presentarse a las pruebas de recuperación si las hubiere y/o a realizar las tareas demandadas. En el caso de no presentarse a las pruebas de recuperación o no realizar las tareas demandadas, sin mediar documentación justificativa válida, la calificación en esa recuperación podrá ser “cero” y no tendrá validez la obtenida en las pruebas ordinarias de esa evaluación. En

el caso de que se pueda abandonar el aula después de realizar el ejercicio, solo se podrá hacer pasados quince minutos desde el inicio real de la prueba.

Como regla general se aplicarán, además del lógico conocimiento y dominio de los contenidos y saberes impartidos señalados como mínimos para las diferentes unidades, aquellos otros **criterios de evaluación** que, bajo nuestra consideración, permitan comprobar el desarrollo de las capacidades señaladas como objetivo general de la materia o como objetivo particular de las diferentes unidades.

Se hará especial hincapié en la corrección lingüística, de tal manera que podrán ser evaluadas negativamente las faltas de ortografía reiteradas y las incorrecciones en la expresión, sobre todo cuando se aprecie que no existe interés por parte del alumno en subsanar tales deficiencias. Así mismo también se tendrá en cuenta la caligrafía en las pruebas u otras tareas escritas, especialmente en los exámenes.

Se tendrán en cuenta la limpieza y presentación, tanto en los ejercicios como en los trabajos que se manden. Así mismo todos los ejercicios o trabajos que se propongan (biografías, artículos de prensa, temas de actualidad, etc.) tendrán carácter obligatorio.

Se valorará positivamente la iniciativa personal, la participación en la clase y la correcta capacidad crítica.

Antes de realizar un ejercicio escrito con valor de examen, se indicará a los alumnos los criterios de calificación y valoración de las diferentes preguntas o partes de las que conste el mismo, recordándoles los aspectos formales indicados. Los ejercicios seguirán, por norma general, las pautas o modelos de la Prueba de Acceso a la Universidad.

Los contenidos de la asignatura se distribuirán en tres evaluaciones, con un control como mínimo por evaluación.

HISTORIA DEL ARTE

Asistencia a clase. Obligatoria. La ausencia a clase se contabilizará según los criterios del Reglamento de Régimen Interno y podrá conllevar la pérdida del derecho a la evaluación continua. 20 faltas de asistencia y/o retrasos no justificados en cada evaluación se entienden como abandono de la asignatura y, por tanto, pérdida del derecho a la evaluación continua.

Trabajo individual sistemático del propio alumno (realización de esquemas de las unidades didácticas) e intervenciones directas en clase a iniciativa del propio alumno. Participación en actividades escolares y complementarias que no supongan coste económico a los alumnos.

Trabajos individuales encargados por el profesor:

- Comentario escrito de obras de arte.
- Recensiones bibliográficas y comentarios de películas.
- Interpretaciones de obras de arte siguiendo diferentes códigos artísticos.
- Trabajos sobre obras o estilos realizados de forma individual empleando alguna de las modernas T.I.C. como, por ejemplo, presentaciones tipo Powerpoint o videoclips.

Examen:

Constará de dos partes, una teórica y otra práctica.

Teórica:

- Respuesta a conceptos concretos relacionados con la Historia del Arte y los artistas y de vocabulario artístico.
- Respuesta a preguntas generales de las materias estudiadas en el período de evaluación.
- Respuesta a una pregunta larga de desarrollo (a elegir entre dos opciones).

Práctica:

-Clasificación de imágenes atendiendo a los siguientes ítems:

- Título
- Autor
- Estilo artístico
- Datación
- Lugar de origen

-Análisis pormenorizado, siguiendo los criterios ofrecidos en clase por el profesor, de obras significativas de los periodos sujetos a evaluación. Existirá opcionalidad de, al menos, el 20% en función del número de obras a comentar.

Criterios de calificación

El peso relativo de los diferentes instrumentos de evaluación será el siguiente:

a) Examen: 70% (el 40 % de la calificación se obtendrá de la parte teórica; otro 40% de la parte práctica; un 5% de la limpieza y la correcta presentación del ejercicio, otro 5% de la corrección ortográfica y gramatical; un 10% de los exámenes orales –preguntas- en clase).

b) Trabajo individual sistemático: 10%

c) Trabajos individuales y en grupo propuestos por el profesor: 20%

Los trabajos encargados por el profesor tendrán carácter obligatorio. El alumno que no los entregue no podrá ser evaluado de forma ordinaria. Deberán ser entregados en fecha (se hará pública en el blog) y forma, quedando a criterio del profesor (fundamentado en base a la asistencia a clase y al comportamiento en la misma) su consideración, o no, si no se cumple el requisito señalado.

La copia en el examen y la copia y el plagio en los ejercicios y trabajos (además de poder ser constitutivos de faltas o delitos relativos a la falsedad en documento oficial y contra el derecho a la propiedad intelectual) van en contra de la equidad con la que los alumnos deben ser evaluados. En consecuencia, de ser detectados por el profesor supondrán la anulación total de la prueba sin que el alumno tenga derecho a realizar otra de la misma especie en el proceso ordinario de evaluación.

El alumno recibirá a lo largo del curso escolar al menos tres calificaciones parciales que coincidirán, a grandes rasgos, con los tres trimestres del curso escolar. Los alumnos con evaluación

negativa tendrán derecho a una recuperación, cuya fecha será consensuada entre los alumnos suspensos y el profesor. También en este caso, la no presentación de los trabajos obligatorios impedirá la calificación positiva.

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

En **cada una de las evaluaciones** se hará uno o dos exámenes de los contenidos expuestos y trabajados en clase, dependiendo de la extensión de los temas tratados. En cada prueba escrita se indicará la valoración de cada uno de los apartados así como la posibilidad de poder escoger o no entre las distintas cuestiones formuladas. En todas aquellas pruebas en las que sea posible, el formato de presentación y la puntuación de las tareas a realizar se adecuarán a las exigencias, puntuación y formato de las pruebas externas oficiales que se establezcan para la materia. De todo ello se avisará con antelación a los alumnos.

La **CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN** se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas realizadas, **a no ser que la nota en alguna de ellas sea INFERIOR A TRES SOBRE DIEZ**, y la de todas aquellas otras tareas que se hubiesen propuesto acorde con los criterios de valoración fijados para cada caso, considerando:

- Un **90%** para los exámenes y pruebas escritas.
- El **10%** restante corresponderá a preguntas en clase, actividades o prácticas que se puedan demandar, así como a la actitud del alumno, trabajo, asistencia y atención en clase y por supuesto a la correcta redacción.

Cada una de las evaluaciones dispondrá de su correspondiente proceso de recuperación de obligado cumplimiento para los alumnos que hayan obtenido una calificación negativa, y optativo para aquellos alumnos que habiendo obtenido un resultado positivo deseen incrementar su puntuación. Este proceso de mejora constará de una prueba escrita de similares características a las realizadas en la evaluación correspondiente. En el caso de que un alumno se presentase a subir nota y obtuviese una calificación inferior a la primera, dispondrá de un margen de dos puntos para poder conservar la nota original. Dicho en otras palabras, si la nueva calificación es inferior a la original en más de dos puntos, el alumno no podrá conservar su nota inicial, sino que automáticamente tendrá la calificación obtenida en la última prueba realizada.

En determinados casos dichas pruebas de recuperación deberán ser realizadas también por aquellos alumnos que el profesor estime conveniente, incluso habiendo obtenido una calificación positiva en la correspondiente evaluación.

Los alumnos realizarán una **PRUEBA FINAL** por evaluaciones a final de curso con el fin de superar la materia suspensa en algunas de las evaluaciones anteriores. En cualquier caso, los alumnos con la tercera evaluación suspensa dispondrán de su correspondiente proceso de

recuperación. Los alumnos que no superen la asignatura en mayo realizarán una prueba global de toda la asignatura en convocatoria extraordinaria (finales de junio o principios de julio -en cursos anteriores septiembre-).

La **CALIFICACIÓN FINAL** tendrá en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo de todo el curso, donde se ha ido teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos generales de la materia, el dominio de los contenidos, la consecución de las competencias, la madurez académica y el uso correcto del lenguaje en relación con los objetivos del Bachillerato, así como haber mostrado una actitud positiva hacia la asignatura a lo largo del curso. Dicha calificación se obtendrá de las **medias ponderadas obtenidas en las diferentes evaluaciones**.

Se hará especial hincapié en la **corrección lingüística**, de tal manera que podrán ser evaluadas negativamente las faltas de ortografía reiteradas y las incorrecciones en la expresión, sobre todo cuando se aprecie que no existe interés por parte del alumno en subsanar tales deficiencias. Así mismo también se tendrá en cuenta la caligrafía en las pruebas u otras áreas escritas, especialmente en los exámenes.

Se tendrán en cuenta la **limpieza y presentación**, tanto en los ejercicios como en los trabajos que se manden. Así mismo todos los ejercicios o trabajos que se propongan (comentarios de mapas, gráficos, etc.) tendrán carácter obligatorio. También se valorará positivamente la iniciativa personal, la **participación** en clase y la correcta capacidad crítica.

OBLIGATORIEDAD DE PRESENTARSE A LOS EXÁMENES

Los alumnos están obligados a presentarse a todas las pruebas, ejercicios u exámenes a los que están convocados (por escrito u oralmente); en el caso de suspender un examen o evaluación están obligados a presentarse a las pruebas de recuperación y/o a realizar las tareas demandadas. En el caso de no presentarse a las pruebas de recuperación o no realizar las tareas demandadas, sin mediar documentación justificativa válida, la calificación en esa recuperación podrá ser “cero” y no tendrá validez la obtenida en las pruebas ordinarias de esa evaluación. En el caso de que se pueda abandonar el aula después de realizar el ejercicio, solo se podrá hacer pasados 15 minutos desde el inicio real de la prueba.

Los alumnos que sin justificación válida no realicen las pruebas normales de evaluación solo podrán hacer el ejercicio de recuperación correspondiente, sin opción a repetir la prueba no realizada. **Solo se repetirán exámenes** en el caso de que el alumno/a presente en breve plazo alguno de los siguientes documentos: certificado o justificante médico (o de personal competente) de haber padecido alguna dolencia o haber asistido a consulta, certificado de citación judicial, certificado de defunción de familiares cercanos, así como otro tipo de certificados que objetivamente puedan ser tenidos en cuenta para repetir el examen no realizado.

Por tanto, y en razón a lo expuesto, **las simples alegaciones de los padres o de los propios alumnos/as, si no están perfectamente justificadas, no tendrán validez suficiente para repetir la prueba o examen no realizado en su momento.**

En este sentido, se informa de que no se harán más exámenes y **pruebas de finales de junio (anteriormente septiembre)** que los convocados en fecha y hora, puesto que al ser una convocatoria extraordinaria no se pueden tener en cuenta las causas y alegaciones justificativas que rigen en las convocatorias ordinarias.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ESCRITAS

La estructura de las pruebas escritas, salvo alguna posible excepción de la que se advertirá convenientemente, será la siguiente:

- Una primera pregunta corresponderá a alguna de las prácticas trabajadas en clase y supondrá un 30% de la nota del ejercicio.
- Dos preguntas de desarrollo que supondrán un 40% de la nota del ejercicio (20% cada una).
- Una pregunta de conceptos/términos, que supondrá el 20% de la nota del ejercicio.
- Una pregunta de localizaciones en la cual sobre un mapa mudo de la península Ibérica el alumno deberá situar inequívoca y con la mayor precisión posible varios elementos geográficos. Supondrá un 10% de la nota.

Cuando un alumno supere el **número de faltas** establecido en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del centro, previo aviso se le aplicará la normativa vigente, y si se llegase a la pérdida de la escolaridad solo tendrá derecho a un examen final de toda la asignatura.

Por su parte, **la prueba de finales de junio (anteriormente septiembre)** tendrá la siguiente estructura:

- El alumno recibirá dos ejercicios (A y B) de los cuales deberá desarrollar solo uno. Ambas pruebas tendrán idéntica estructura y valoración.
- Cada ejercicio o prueba constará de cinco preguntas: una pregunta práctica, dos preguntas de desarrollo, una pregunta de conceptos/términos y una más sobre localizaciones.

La valoración de estas partes será la siguiente: pregunta práctica 30%, preguntas de desarrollo 40%, conceptos/términos 20% y localizaciones 10%.

FUNDAMENTOS DE ARTE II (Artes)

Asistencia a clase. Obligatoria. La ausencia a clase se contabilizará según los criterios del Reglamento de Régimen Interno y podrá conllevar la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Trabajo individual sistemático del propio alumno (realización de esquemas de las unidades didácticas) e intervenciones directas en clase a iniciativa del propio alumno. Participación en actividades escolares y complementarias que no supongan coste económico a los alumnos.

Trabajos individuales encargados por el profesor:

- Participación en el blog de la materia o de la modalidad.
- Comentario escrito de obras de arte.
- Recensiones bibliográficas y comentarios de películas.
- Interpretaciones de obras de arte siguiendo diferentes códigos artísticos.
- Trabajos sobre obras o estilos realizados de forma individual empleando alguna de las modernas T.I.C. como, por ejemplo, presentaciones tipo Powerpoint o videoclips.

Trabajo en grupo encargado por el profesor:

- Videoclip realizado en pequeños grupos conformados por el profesor.

Examen:

Constará de dos partes, una teórica y otra práctica.

Teórica:

- Respuesta a cuestiones relacionadas con conceptos concretos.
- Respuesta a preguntas generales de las materias estudiadas en el periodo de evaluación.

Práctica:

- Clasificación de imágenes atendiendo a los siguientes ítems:
 - Título
 - Autor
 - Estilo artístico
 - Datación
 - Lugar de origen
- Análisis pormenorizado, siguiendo los criterios ofrecidos en clase por el profesor, de obras significativas de los periodos sujetos a evaluación.

Examen final:

Todos los alumnos, con independencia de las calificaciones obtenidas en los procesos ordinarios realizarán un examen final que se ajustará a los modelos y criterios de evaluación de la E.B.A.U. y que supondrá el siguiente porcentaje en la calificación final:

- 100% en el caso de que el alumno haya suspendido las tres evaluaciones
- 75% en el caso de que el alumno haya suspendido dos evaluaciones
- 50% en el caso de que el alumno haya suspendido una evaluación
- 25% en el caso de que el alumno haya aprobado todas las evaluaciones anteriores

Criterios de calificación

El peso relativo de los diferentes instrumentos de evaluación será el siguiente:

a) Examen: 70% (el 40 % de la calificación se obtendrá de la parte teórica; otro 40% de la parte práctica; un 5% de la limpieza y la correcta presentación del ejercicio, otro 5% de la corrección ortográfica y gramatical; un 10% de los exámenes orales –preguntas- en clase).

b) Trabajo individual sistemático: 10%

c) Trabajos individuales propuestos por el profesor: 20%

d) El trabajo de grupo se contabilizará, evaluado por los propios alumnos y el profesor, como parte de la nota final del curso.

Los trabajos encargados por el profesor tendrán carácter obligatorio. El alumno que no los entregue no podrá ser evaluado de forma ordinaria. Deberán ser entregados en fecha (se hará pública en el blog) y forma, quedando a criterio del profesor (fundamentado en base a la asistencia a clase y al comportamiento en la misma) su consideración, o no, si no se cumple el requisito señalado.

La copia en el examen y la copia y el plagio en los ejercicios y trabajos (además de poder ser constitutivos de faltas o delitos relativos a la falsedad en documento oficial y contra el derecho a la propiedad intelectual) van en contra de la equidad con la que los alumnos deben ser evaluados. En consecuencia, de ser detectados por el profesor supondrán la anulación total de la prueba sin que el alumno tenga derecho a realizar otra de la misma especie en el proceso ordinario de evaluación.

El alumno recibirá a lo largo del curso escolar al menos tres calificaciones parciales que coincidirán, a grandes rasgos, con los tres trimestres del curso escolar. Los alumnos con evaluación negativa tendrán derecho a una recuperación, cuya fecha será consensuada entre los alumnos suspensos y el profesor. También en este caso, la no presentación de los trabajos obligatorios impedirá la calificación positiva.

Adenda complementaria sobre criterios de calificación en Bachillerato

Aunque no aparezca recogido siempre como tal en su apartado de criterio de calificación en la materia correspondiente, para disipar cualquier tipo de duda que pudiese surgir al respecto, se recuerda:

- Las faltas de asistencia y retraso incidirán del modo y manera en que está contemplado en el Reglamento de Régimen Interior del Instituto.
- Las faltas de ortografía y la presentación de los exámenes pueden incidir sobre la nota de una prueba hasta un máximo de un punto.
- Se contempla la posibilidad de que el alumnado se presente voluntariamente a subir nota en los exámenes de recuperación o final, estableciéndose que, si obtiene una nota inferior a la primera dispondrá de un margen de dos puntos para conservar la original. Esto es, si la nueva calificación es inferior a la original en dos puntos se quedará automáticamente con la calificación obtenida.
- En ningún caso se hacen medias con notas inferiores a tres.

SÍNTESIS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Criterios de calificación 2º de ESO Geografía e Historia	
Pruebas objetivas	70%
Realización de tareas, trabajos y pruebas orales	25%
Comportamiento/actitudes	5%

Criterios de calificación 2º de ESO bilingüe Geografía e Historia	
Pruebas objetivas	70%
Cuaderno de actividades y trabajo	20%
Pruebas orales	5%
Comportamiento	5%

Criterios de calificación 4º de ESO Geografía e Historia	
Pruebas objetivas	70%
Cuaderno	10%
Trabajos de investigación	10%
Actitudes	10%

* Advertencia orientativa en el 30%

Criterios de calificación 2º de Bachillerato, Historia de España	
Pruebas teóricas	90%
Trabajo de clase	10%

* Estructura: respetar en lo posible el modelo de EBAU

Criterios de calificación 2º de Bachillerato, Historia del Arte		
Pruebas teóricas	70%	40 % teoría 40% práctica 5% presentación 5% sintaxis 10% Orales en clase.
Trabajo de clase	10%	
Trabajos individuales/en grupo	20%	

* Estructura: respetar en lo posible el modelo de EBAU

Criterios de calificación 2º de Bachillerato, Fundamentos de Arte II		
Pruebas teóricas	70%	40% parte práctica 40% parte teórica 5% limpieza 5% gramática 10 % pruebas orales
Trabajo individual sistemático		10%
Trabajos propuestos por el profesor		20%

* Obligatoriedad examen final

Criterios de calificación 2º de Bachillerato, Geografía	
Éxámenes y pruebas escritas	90%
Preguntas en clase, actividades o prácticas	10%

* Obligatoriedad examen final